

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	Diciembre 14 de 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1664
Nombres y apellidos del contratista:	Nataly Elvira Bustillo Serrano		
Fecha de inicio contrato:	29-03-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021.
Periodo del informe:	<i>Séptimo informe al 1 de octubre de 2021 al 31 de octubre de 2021.</i>	Informe número:	7
Objeto del contrato:	Prestación de servicios para brindar apoyo a la Secretaria Jurídica Distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados.		

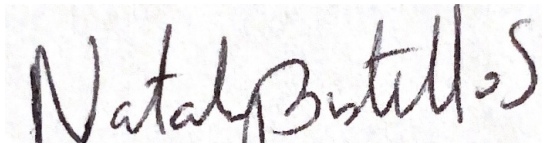
Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	<p>RADICACION: IU25-150-2020. TIPO DE PROCESO: POLICIVO SANCIONATORIO</p> <p>INFRACTORES: ARTURO FONTALVO DE LEON, MARIBEL FONTALVO DE LEON Y DIANA FONTALVO DE LEON.</p> <p>Este proceso se inició mediante operativo realizado por la inspección veinticinco de policía urbana de Barranquilla, en el cual declaran infractores a ARTURO FONTALVO DE LEON, MARIBEL FONTALVO DE LEON Y DIANA FONTALVO DE LEON, por contravenir lo contemplado en la ley 1801 de 2016, artículo 135, numeral 2 literal A, mediante orden de policía, motivo por el cual este despacho procede a confirmar la decisión adoptada por la inspección veinticinco de policía, toda vez que no se interpuso el recurso de apelación interpuesto por uno de los infractores, motivo por el cual este despacho procede a declarar desierto el recurso y confirmar la decisión de primera instancia pues no se lograron desvirtuar los hechos.</p>
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario	No se realizó en este periodo.

Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	
--	--

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Nataly E Bustillo Serrano.
C.C. 1.140.844.297.